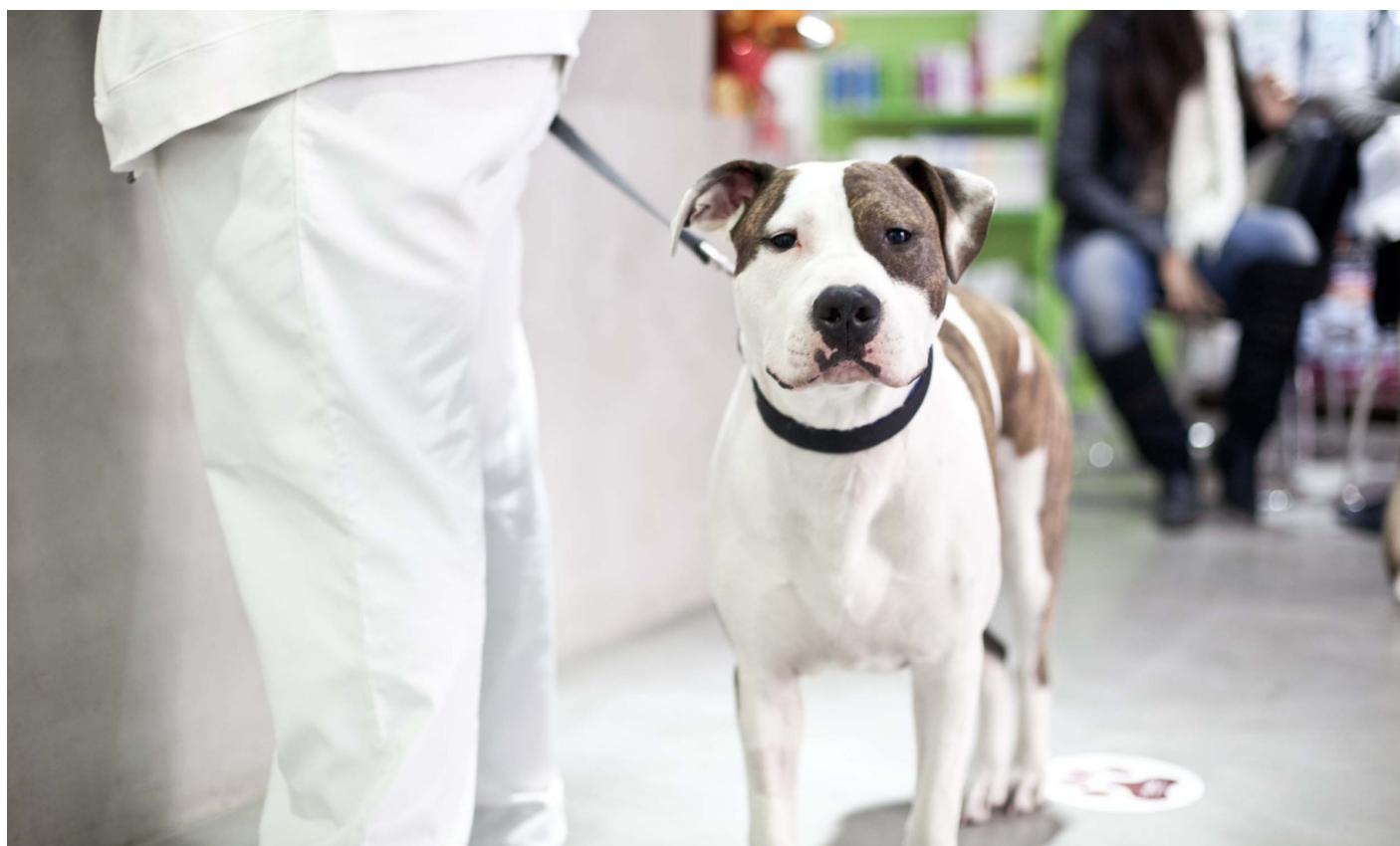


HOSPITAL VETERINARIO AITANA

INTERNADO FORMATIVO



Chirivella, 16. 46920 MISLATA
TELÉFONO ATENCIÓN 24 HORAS
963 832 510

info@hospitalveterinarioaitana.com
www.hospitalveterinarioaitana.com

“El personal del H.V. Aitana te da la bienvenida a nuestro centro y esperamos que en tu estancia disfrutes de un periodo de aprendizaje y consolidación de conocimientos en las diferentes áreas de formación.

Por todo esto y para un óptimo aprovechamiento del día a día, es necesario que conozcáis y aceptéis unas sencillas bases generales para evitar contratiempos innecesarios. Así conseguiremos una completa integración de nuestro compromiso docente con el interno y el correcto funcionamiento del hospital veterinario”

1. OBJETIVO

1. Se convoca becas de internado hospitalario en clínica de pequeños animales.
2. La finalidad de este programa de Becas de Formación es la de impulsar la formación clínica de los Licenciados /Graduados en Veterinaria en el Hospital Veterinario Aitana, mediante su incorporación a la actividad clínica diaria en el servicio de pequeños animales. Utilizando los medios disponibles en aras de adquirir una formación clínica avanzada (Anexo 1).
3. El interno no tendrá más responsabilidades clínicas que las inherentes a su condición de Licenciado/Graduado en Veterinaria en HV Aitana durante el disfrute del mismo, participando bajo la tutela de un Veterinario, en el paso de consultas ordinarias, control de animales hospitalizados, atención-manejo de urgencias y desarrollo de protocolos y tratamientos.
4. El responsable del Servicio evaluará la estancia y el aprovechamiento del interno, teniendo el mismo como requisito indispensable la preparación de un trabajo durante su periodo de internado.
5. Las tareas precisas a desarrollar para alcanzar estos objetivos, para realizar la evaluación del interno y para determinar el horario de permanencia en HV Aitana serán definidos, por el equipo organizador, personal responsable de la preparación del programa formativo.
6. Con estos objetivos se pretende que el HV Aitana sea cada vez un lugar más atractivo para los postgraduados donde se promueve la formación clínica veterinaria práctica de calidad.

2. DURACIÓN:

12 meses (Con evaluación de seguimiento a los 6 meses)

3. CANDIDATOS:

1. Licenciados/Graduados en Veterinaria por cualquier Facultad de Veterinaria, cuyo título haya sido homologado para ejercer la profesión veterinaria en España y que lo hayan obtenido en los tres últimos años anteriores a la convocatoria de la plaza.
2. Los solicitantes que hayan obtenido sus títulos en el extranjero, deberán tener el necesario reconocimiento oficial antes de acudir a la convocatoria.

Se valorará:

- Expediente académico, méritos específicos relacionados con la actividad formativa y experiencia práctica hospitalaria.
- La condición de personal en prácticas durante los estudios de veterinaria.
- Entrevista, con posibilidad de prueba práctica.
- Se establecerá una semana de prueba previa a la formalización del contrato.

4. SOLICITUDES:

1. La solicitud se realizará mediante un e-mail a ***Hospital.aitana.formacion@gmail.com***
2. Plazo de presentación: A detallar
3. Documentación:
 - a. Curriculum Vitae.
 - b. Certificación académica personal con inclusión de todas las calificaciones obtenidas y fecha de las mismas y con expresa constancia de la nota media de calificaciones.
 - c. Copia del resguardo del título de Licenciado/Graduado en Veterinaria.
 - d. Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) o Numero de Identidad Extranjero (NIE).
 - e. Fotografía reciente.
 - f. Carta de motivación y presentación.
 - g. Número de afiliación a la Seguridad social

5. SELECCIÓN DE ASPIRANTES:

1. Tribunal: la selección será realizada por el departamento de Medicina Interna, departamento de Hospitalización-UCI y Gerencia.
2. Criterios y Fases de selección:
 - a. Fase 1: en la valoración de los méritos presentados por los aspirantes se tendrá en cuenta lo siguiente:
 - i. Curriculum y méritos aportados.
 - ii. Carta de motivación y presentación
 - b. Fase 2: los candidatos seleccionados en la primera fase serán citados para mantener una entrevista personal y realizar pruebas de resolución de casos clínicos.

6. OBLIGACIONES DE LOS VETERINARIOS INTERNOS:

1. Aceptar y cumplir las Normas del Internado (Anexo 2)
2. Aceptar las instrucciones recibidas por los Veterinarios Titulares.
3. Participar en las consultas y actos quirúrgicos del HV Aitana, así como en cualquier otra actividad que sea determinada dentro del plan de formación establecido.
4. Pertenecer al Colegio de Veterinarios de Valencia.
5. Superar las pruebas que evalúan la estancia y el aprovechamiento del interno establecidas por el responsable del servicio.
6. Respetar los horarios rotatorios establecidos en el HV Aitana con el objeto de que la formación clínica sea la más ajustada a la realidad de funcionamiento de un Hospital Clínico Veterinario.
7. Acreditar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria.
8. No se admitirán interrupciones temporales de la beca, salvo casos excepcionales y debidamente razonados
9. Participar en cuantos seminarios, cursos, congresos, etc., relacionados con el programa formativo establecido, que consideren oportunos los responsables del HV Aitana.

7. REMUNERACIÓN

El interno percibirá un salario neto de 500 € mensuales (12 mensualidades)

8. INCOMPATIBILIDAD DEL INTERNADO:

1. Los Veterinarios Internos no podrán beneficiarse de otras becas o ayudas ni realizar otra actividad remunerada.

9. INCIDENCIAS:

1. El incumplimiento de alguna de estas obligaciones por parte de los internos dará lugar a la rescisión del internado y se podrá designar un nuevo candidato que haya quedado en lista de espera, por el tiempo que quede de internado.
2. Se realizarán evaluaciones periódicas de la actividad desarrollada por los internos con carácter bimensual. La no consecución de los objetivos formativos podrá suponer la rescisión del internado, en las mismas condiciones que en el anterior punto.

CONFIDENCIAL

ANEXO 1 “PLAN DE FORMACIÓN”

1. Cada Interno dispondrá de dos tutores para acompañarle en su etapa formativa brindándole apoyo y evaluando sus progresos. Dichos tutores serán:
 - a. Interno A: Tutor Hospitalización-UCI (*Agustín Martínez*)
Tutora Medicina Interna-Consulta General (*Silvia Montes*)
 - b. Interno B: Tutora Hospitalización-UCI (*Alejandra López*)
Tutora Medicina Interna-Consulta general (*Ángela Viguer*)
 - c. Interno C Tutora Hospitalización-UCI (*Isabel Juste*)
Tutor Medicina Interna-Consulta general (*Eduardo J Pastor*)
- * Coordinador General: *Eduardo J. Pastor*
2. Día formación recibida. Todos los Jueves, los internos recibirán una formación por parte del personal del HV Aitana. El horario de dicha formación se convendrá según los involucrados
3. Día de Formación Impartida: En Jueves alternos, los internos tendrán la obligación de realizar una breve exposición acerca de un proceding, journal o bibliografía facilitada por el personal responsable de la formación.

CONFIDENCIAL

ANEXO 2 “NORMAS DEL VETERINARIO INTERNO”

1. La puntualidad y el cumplimiento de horarios son fundamentales para el desarrollo diario de los objetivos establecidos. No se harán modificaciones sin un permiso previo y cualquier imprevisto deberá ser notificado al veterinario responsable tan pronto como sea posible.
2. El residente dispondrá de un pijama de trabajo con una etiqueta identificativa que deberá llevar visible en todo momento. Es su responsabilidad mantener estas prendas limpias y en buen estado.
3. No está permitido el uso de los teléfonos del Hospital con fines personales y los ordenadores únicamente se utilizarán para consultas científicas y de gestión laboral.
4. El Hospital pone a disposición del residente una serie de servicios como aseos, duchas, comedor con electrodomésticos, sala de descanso con cama y taquillas con llave para los enseres personales. Se exige mantener estas estancias limpias y ordenadas en todo momento ya que el uso que reciben es continuo por parte de muchas personas.
5. El residente puede hacer uso de la sala de estudio y biblioteca para realizar consultas, estudiar o preparar trabajos. No está permitido sacar material fuera de esta sala ni realizar fotocopias sin autorización expresa. A su vez se ruega mantener el orden del material bibliográfico empleado.
6. Durante las consultas o en cualquier situación en la que se dé la presencia de un cliente, el residente deberá guardar silencio y seguir en todo momento las indicaciones del veterinario responsable. En caso de que el cliente iniciara una conversación con el residente, este responderá de manera cordial pero nunca hará valoraciones personales ni emitirá juicios referentes al caso en cuestión. Más tarde y fuera de la consulta, el veterinario responsable contestará a las preguntas que el residente necesite hacer.
7. En aras de un buen aprovechamiento del tiempo, es aconsejable que el residente se familiarice de manera temprana con su entorno de trabajo, para lo cual es conveniente invertir un tiempo inicial en aprender y recordar la localización de los diferentes materiales y medios que se puedan necesitar en su labor diaria y el funcionamiento de los aparatos con que cuenta el Hospital.